



		Nombre	Fecha
Carta responsiva de Derechos Humanos	Elaborado por:	Alexis Espinosa	Septiembre 2023
	Revisado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Código:	D-AC-11 Versión 02	

Carta responsiva de Derechos Humanos

Grupo Chantitos

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Gerencia de contraloría	Fernando Vázquez Cigarroa	Gerente de contraloría		04/01/2024
Director de área	Juan Carlos Renero Trujillo	Director de Logística		04/01/2024
Dirección General	Olmedo Gómez Orlando Sebastián	Director General		04/01/2024



Carta responsiva de Derechos Humanos		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Alexis Espinosa	Septiembre 2023
	Revisado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Código:	D-AC-11 Versión 02	

En **Grupo Chantitos**¹ estamos comprometidos a cumplir los principios de derechos humanos y buscamos no ser cómplices en forma alguna, de la violación de éstos. Por tanto, otorgamos el presente nombramiento a:

LOURDES LARA TOMAS

Como responsable de vigilar el cumplimiento de los Derechos Humanos ya que cuenta con la formación y capacitación en temas competentes para dar cumplimiento a los derechos humanos, el cual tiene por objetivos principales:

- Promover el respeto, la diversidad e inclusión en el lugar de trabajo sin discriminación por motivos de discapacidad, origen étnico, religión, género, edad, estado civil, condición médica, estado de embarazo, nacionalidad, capacidad económica, orientación sexual u opinión política.
- Promover el empleo de libre elección, ya que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- Tomar todas las medidas para evitar y combatir cualquier forma de acoso o violencia, física o psicológica en el entorno laboral.
- Promover la seguridad y salud de los colaboradores, ofreciendo un entorno de trabajo digno y adoptando las medidas necesarias para evitar minimizar riesgos laborales en nuestra operación.
- Facilitar medios para que los empleados ejerzan su libertad de asociación y negociación colectiva.
- No emplear o fomentar el empleo de trabajo infantil o trabajo forzado en nuestras operaciones y adoptar medidas preventivas de dichas prácticas, incluyendo la verificación del cumplimiento de los requisitos de edad mínima establecidos en la legislación nacional aplicable, el pago de salarios competitivos y el establecimiento de horarios de trabajo.

¹ Grupo Chantitos se conforma por las por las empresas: La Santanera SPR de RL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Chantitos International LLC, Chantitos Guatemala SA y Punto de Abasto S de RL de CV.



Carta responsiva de Derechos Humanos	Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Alexis Espinosa	Septiembre 2023
	Revisado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Noviembre 2023
	Código:	D-AC-11 Versión 02	

- Promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el trabajo.
- Proteger los datos personales de clientes, colaboradores, distribuidores, accionistas y proveedores; así como la privacidad de las comunicaciones.

Acepto:

Lourdes Lara Tomas

Recursos Humanos

Autorizó:

Orlando S. Olmedo Gómez

Director General